	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 2]
		CÓDIGO: APGL 351.4.2
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

RESOLUCIÓN N° 0119

FECHA: **28 ENE 2026**

"Por medio de la cual se aprueba Póliza del Contrato N° PS-116-2026"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, en uso de sus atribuciones legales otorgadas mediante el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, sección 3 garantías, Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y...

CONSIDERANDO

Que el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, adelantó proceso de Contratación Directa No. **CD-115-2026**, cuyo objeto; "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), EN CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, EL MAPA DE RUTA DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI), LA PLITICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LA FUNCION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PUBLICA (SIGRIP) DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

Que el día Veintiséis (26) del mes de enero del año 2026, se realizó la respectiva evaluación.


Que se suscribió Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-116-2026, el día veintisiete (27) del mes de enero del año 2026, entre el Alcalde Municipal **Dr. GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO**, como representante legal del Municipio de La Unión, y el señor **CRISTIAN MARIANO PARRA OSORIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.763.294 de Cartago.

Que en las condiciones del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-116-2026, se establece como obligación del contratista la constitución de la respectiva póliza de Cumplimiento y calidad del servicio, con las siguientes suficiencias:

	Cubrimiento	Cuantía equivalente	Vigencia
Garantía de cumplimiento	Cumplimiento Del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato.	Cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de las pólizas.
	Calidad Del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato.	Cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de las pólizas.

Que en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 17 del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-116-2026; el contratista presenta el día veintiocho (28), del mes de enero del año 2026 la emisión original de la póliza N° **C-100111292** expedida el mismo día, en la Sucursal Cali, por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, para su respectiva revisión y aprobación.

Que luego de ser revisada y verificada se establece la siguiente suficiencia:

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 2]
		CÓDIGO: APGL 351.4.2
RESOLUCIÓN		VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
 SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos No soy un robot

Certificado No. 10395448

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

COMENTAR **RESEÑAR**

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	tDskfV0SP1uch6isT3T7A**		
Número de póliza	100111292	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	28/01/2026
Inicio de vigencia Global	27/01/2026	Fin de vigencia Global	27/06/2027
Tomador	PARRA OSORIO, CRISTIAN		
Asegurado	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA	Valor asegurado	14.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. PS-116 DE 27 ENE 2026, CUYO OBJETO ES
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, EL MAPA DE RUTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI), LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA (SIGRIPI) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Modalidad del Anverso	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuota Asegurada	Valor Póliza
CUMPLIMIENTO	05/06/2024	24/06/2027	\$ 7.000.000,00	\$ 24.836,00
CAUCIÓN DEL SERVIDOR	05/06/2024	24/06/2027	\$ 7.000.000,00	\$ 24.836,00

Que, comparando la suficiencia de los amparos presentados por el contratista en la póliza adjunta, respecto a los amparos solicitados se determina que este **CUMPLE** con lo establecido en la cláusula 17 del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-116-2026, por tanto...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la (emisión original) de la póliza N C-100111292 expedida el día veintiocho (28), del mes de enero, en la Sucursal Cali, por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a **CRISTIAN MARIANO PARRA OSORIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.763.294 de Cartago.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución envíese al supervisor del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-116-2026, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Adjúntese copia de la presente resolución al expediente del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-116-2026, como requisito para el perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Unión, Valle del Cauca, a los **28 ENE 2026**


ESTEFANÍA BARAJAS GALLÓN.

Directora del Departamento Administrativo Jurídico

Proyecto: Juliana Andrea Ramírez – Asesor Jurídico Departamento Administrativo Jurídico

Revisó y firmó: Estefanía Barajas Gallón - Directora del Departamento Administrativo Jurídico